

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Veintinueve (29) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520190010700.
Demandante: JOSE IGNACIO ANDRADE BRIÑEZ.
Demandado: MARCOS FIDEL TIQUE (fallecido).

Atendiendo la petición de LUZ EDIS AGUJA LOAIZA, en su condición de compañera permanente del ejecutado MARCOS FIDEL TIQUE (fallecido), y la menor MARIA FERNANDA TIQUE AGUJA, (representada por su señora madre LUZ EDIS AGUJA LOAIZA), hija también del ejecutado, así como los mayores de edad CARLOS EDUARDO TIQUE AGUJA Y ANGIE KATHERINE TIQUE AGUJA, conforme se dispuso en auto del 24 de junio de la anualidad, se negó la sucesión procesal, así como al entrega de dineros que se encuentren en favor del demandado MARCOS FIDEL TIQUE (fallecido).

Sin embargo, la presente solicitud, tiene cabida de pleno derecho, por cuanto se limita, únicamente a la expedición de la relación de títulos judiciales obrantes en este proceso.

En consecuencia, siendo procedente, se dispone que, una vez en firme la presente decisión, secretaria sección títulos judiciales, expida una *sabana de títulos*, de este proceso, y la relación sea remitida al correo de los solicitantes, a saber, katerine199364@hotmail.com.

Secretaria sección títulos judiciales, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 029 fijado en la secretaría del juzgado hoy 01-08-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ